



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 24 de mayo de 1968

Núm. 118

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA SECCION SEXTA

Núm. 2.875

#### Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Gaspar Castellano de Gastón, domiciliado en Zaragoza (calle León XIII, números 2 y 4).

Finalidad: Línea para usos agrícolas de su finca "Laverne Baja", en término municipal de Ejea de los Caballeros.

Características: 13,2 kilovatios. Longitud, 2.171 metros.

Presupuesto: 197.034 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de mayo de 1968. —  
El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

Núm. 2.899

#### CALATAYUD

Habiendo transcurrido el plazo de exposición para reclamaciones del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación y encintado de aceras de la calle del Teniente Seguí, de esta ciudad, aprobado por el Pleno de esta Corporación y con la correspondiente autorización de la Comisión Provincial de Urbanismo, sin que se haya formulado objeción alguna, por el presente se anuncia la correspondiente licitación, con las condiciones siguientes:

La subasta tendrá por objeto las obras de pavimentación y encintado de aceras de la calle Teniente Seguí, de la ciudad de Calatayud, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborales, de nueve a catorce horas, excepto los sábados, que será de nueve a trece.

El tipo de licitación es el de pesetas 478.904,19, en baja, existiendo consignación para ello en el vigente presupuesto ordinario.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados a partir del día de su adjudicación definitiva.

La fianza provisional que habrá de constituirse, conforme al Reglamento

de Contratación de 9 de enero de 1953, será de 9.578,08 pesetas, debiendo acompañar el justificante de haberla constituido a la proposición para optar a la subasta. La fianza definitiva ascenderá a 19.156,16 pesetas.

Las proposiciones, en sobre cerrado, deberán presentarse en la oficina de la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con una póliza del Estado de 5 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y mutual de 25, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, procediéndose a su apertura a las trece horas del día siguiente hábil ante la Mesa constituida al efecto, conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, con documento nacional de identidad número ..... de estado ....., profesión ..... domiciliado en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y encintado de aceras de la calle del Teniente Seguí, de la ciudad de Calatayud, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)... .. pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma).



Las horas de presentación de los pliegos será de nueve a catorce, excepto los sábados, que será de nueve a trece.

Calatayud, 18 de mayo de 1968.—  
El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 2.921

#### CERVERA DE LA CAÑADA

El Ayuntamiento que me honro en presidir, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 del presente mes de mayo, a la que asistió el "quórum" de Concejales que previene el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, adoptó acuerdo prestando conformidad en principio a la iniciativa del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y a la vista del expediente promovido por el Ayuntamiento de Torralba de Ribota, de constituir una agrupación intermunicipal entre dicho Municipio y este de Cervera de la Cañada, a los solos efectos de sostenimiento de un solo Secretario común.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriendo información pública por término de treinta días, al objeto de que todos los habitantes que lo deseen, y en el indicado período, puedan examinar los antecedentes y formular las reclamaciones que consideren oportunas o convenientes sobre este particular.

Cervera de la Cañada, 18 de mayo de 1968. — El Alcalde, Vicente Jiménez.

Núm. 2.774

#### FARLETE

Quedan expuestos al público por plazo de quince días, a efectos de su examen y de reclamación, el expediente y acuerdos para permutar la casa de la calle del Horno, número 15 de este pueblo, propiedad del Municipio, por el solar del Curato, sito en la calle de la Rectoría, número 2.

Farlete, 7 de mayo de 1968. — El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 2.774

#### FARLETE

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada ayer, la cesión gratuita al Servicio Nacional de Cereales de los terrenos precisos en

el campo de "La Era", u otro más conveniente, para construcción e instalación de un silo para cereales por parte de dicho Servicio Nacional, quedan expuestos al público los correspondientes acuerdos por plazo de quince días, a los efectos del artículo 96, apartado g), del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Farlete, 7 de mayo de 1968. — El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 2.894

#### FIGUERUELAS

Tramitándose en ésta expediente para la permuta de 300 metros cuadrados de terreno de la finca "Cardelino", propiedad de don Luis Navales García, por 1.100 metros cuadrados de prado erial de la parcela "La Parrilla", propiedad del Municipio, mediante el pago de la diferencia de precio entre ambas, se expone al público dicho expediente de permuta por plazo de quince días, con objeto de oír las reclamaciones que puedan formularse.

Figueruelas, 16 de mayo de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.893

#### PEDROLA

En cumplimiento de lo que preceptúa el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas generales rendidas por esta Alcaldía, correspondientes a los presupuestos extraordinarios que seguidamente se relacionan, con los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirá los reparos y observaciones que pudan formularse por escrito.

1.º Cuenta general del presupuesto extraordinario número 3, sobre construcción de ocho viviendas "subvencionadas" destinadas a casa-habitación para los Maestros de Enseñanza Primaria.

2.º Cuenta general del presupuesto extraordinario número 4, sobre pavimentación y urbanización de la calle o plaza Jr. Rocasolano y calle Velasco.

3.º Cuenta general del presupuesto extraordinario número 5, sobre pavimentación de las calles y plazas del caserío urbano de esta villa y ensanchamiento y urbanización de la calle Tajada.

Pedrola, 13 de mayo de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.897

#### RIELA

Por don Carmelo Moreno Iranzo se ha solicitado permiso o autorización para instalar una industria de venta de pescados, en calle de Rosario, número 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse, por cuartos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Riela, 16 de mayo de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.800

#### TAUSTE

Don Cristóbal Santacruz Henar, de Zaragoza, ha solicitado la devolución de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato establecido con este Ayuntamiento para el alumbrado de la calle Alfonso I y otras, de esta villa, lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra el citado contratista, por razón del contrato expresado, ante este Ayuntamiento.

Tauste, 14 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cecilio Cardona.

Núm. 2.901

#### TAUSTE

Don Santiago Sola Sola, en nombre de "Gimosol", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato establecido con este Ayuntamiento para la pavimentación de la avenida de la Independencia y otras (27' a 27'), de esta villa, lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra el citado contratista, por razón del contrato expresado, ante este Ayuntamiento.

Tauste, 17 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cecilio Cardona, Alcalde en funciones.

Núm. 2.860

#### VILLAFRANCA DE EBRO

Formada y aprobada por este Ayuntamiento se expone al público por el plazo reglamentario en esta Secretaría:

Ordenanza de saca de gravas por y de terrenos municipales.

Villafranca de Ebro, 9 de mayo de 1968. — El Alcalde, (ilegible).



Núm. 2.798

## VILLANUEVA DE GALLEGO

Por el Ayuntamiento pleno de esta localidad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 del mes corriente, se acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo de 500.000 pesetas, a concertar con la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, destinado a dotar, en parte, el presupuesto extraordinario de construcción de un matadero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente y proyecto de contrato quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 13 de mayo de 1968. — El Alcalde, Nicolás Catiuela.

Núm. 2.900

## VILLANUEVA DE GALLEGO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Francisco González Audicana, vecino de Zaragoza, con domicilio en avenida Puente del Pilar, número 8, se ha solicitado licencia para instalar un depósito metálico de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil y otro depósito de recepción de 1.000 litros de capacidad, en una planta de fabricación de conglomerados asfálticos, sita en la margen derecha de la carretera de Zaragoza a Huesca, kilómetro 9, hectómetro 5, en este término municipal.

Se abre información pública a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villanueva de Gállego, 17 de mayo de 1968. — El Alcalde, Nicolás Catiuela.

Núm. 2.837

## ZUERA

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el Plan de ordenación urbana del polígono industrial "El Campillo", de esta villa de Zuera, se expone al público por plazo reglamentario de treinta días, a los efectos de lo dispuesto por el Ministerio de la Vivienda, Comisión Provincial de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 16 de mayo de 1968. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.842

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía tramitado en este Juzgado con el número 74-1968, a instancia de don Manuel Latre Izquierdo, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Jesús Burgos Burgos, mayor de edad, de esta vecindad, cuyo último domicilio lo tuvo en Trovader, número 11, cuarto derecha, se sacan a la venta en pública y primera subasta que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de junio próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

1. Un tresillo tapizado en skai verde, compuesto de sofá y dos sillones. Valorado en 2.000 pesetas.

2. Una pantalla de pie. Valorada en pesetas 200.

3. Un aparato de luz de ocho brazos bronce. Valorado en 1.500 pesetas.

4. Un mueble bar de madera, dos elementos, pequeño. Valorado en pesetas 1.000.

5. Un cuadro paisaje marino, pintado al óleo, firma ilegible. Valorado en pesetas 1.500.

6. Una consola pequeña con espejo, de dos elementos separados. Valorada en pesetas 750.

7. Un aparato televisión marca "Iberia", con UHF, de 23 pulgadas, con mesa y voltímetro. Valorado en 9.000 pesetas.

8. Una lavadora "Edesa". Valorada en 3.000 pesetas.

9. Una mesa madera, rectangular, plegable. Valorada en 1.000 pesetas.

10. Una máquina coser marca "Singer", 45-K-I ex. 736164, motor número 444778. Valorada en 8.000 pesetas.

11. Una máquina coser marca "Singer". 45-K-EV-699549, motor número 3450. Valorada en 8.000 pesetas.

12. Una máquina coser marca "Alfa", 105-5, 14964, motor número 7820. Valorada en 10.000 pesetas.

13. Una máquina coser "Alfa", 125-500-36269, motor número 489701. Valorada en 10.000 pesetas.

14. Una máquina "Duarkopp" C-1-14-11-315318, motor número 9229. Valorada en 10.000 pesetas.

15. Una máquina escribir "Hispano Olivetti", Lexicón 80, BT, R 085, número 1143204. Valorada en 5.000 pesetas.

16. Un extintor "Minimax" P-6. Valorado en 500 pesetas.

17. Una taladradora "Dina", C.D.-10. Valorada en 1.000 pesetas.

18. Un remolque manual de dos ruedas. Valorado en 500 pesetas.

19. Un entresuelo fabricado de viguetas de hierro y con una escalera también de hierro para su acceso y barandilla del mismo material. Valorado en 20.000 pesetas.

20. Una esmeriladora "Ligur", número 9321. Valorada en 1.000 pesetas.

21. Un toldo a listas blancas y coloradas, con soportes de hierro, y una lona color kaki. Valorado en 5.000 pesetas.

22. Cuatro paquetes fundas de lona diversos colores. Valorados en 3.000 pesetas.

23. Dos sofás o asientos metálicos forrados en skai colorado. Valorados en pesetas 2.000.

Suma total, 103.950 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.878

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 119 de 1968, a instancia de "Fundiciones Benito", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Casanova Gaudes, de esta vecindad (Segovia, 7), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de junio próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Una máquina de escribir marca "Olivetti", "Studio 44", portátil, número 644885, de 90 espacios; tasada en 3.000 pesetas.



2. Una máquina escribir "Hispano Olivetti", eléctrica, sin número visible, de 130 espacios, "Praxis 48"; tasada en 12.000 pesetas.

3. Una sumadora eléctrica, marca "Olivetti", número 186603; tasada en pesetas 9.000.

4. Una prensa marca "Anfe", de 50 toneladas, con su motor de 2 HP; tasada en 18.000 pesetas.

5. Un torno marca "Tor", de 1,50 metros entre puntos, con motor de 4 HP; tasado en 50.000 pesetas.

Total, 92.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.879

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 196 de 1967, instados por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Mariano Novales Callén, contra don Alejandro Bescós Vinués, vecino de ésta (barrio de Movera, número 152), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 28 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Casa de dos plantas, en el término de Movera, con el número 152 duplicado, con 2.000 metros cuadrados de terreno anejo; valorada en 180.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continúan subsistentes,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.818

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de las diligencias preparatorias, instruidas con el número 342 de 1967, sobre imprudencia, contra José Ferreruela Lacasa, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a don Ricardo Blesa Sanz, que el referido inculcado ha sido condenado a que abone al mismo la cantidad que se determine en ejecución de sentencia por los perjuicios excluidos del contrato de seguro, cantidad que en defecto suyo abonará "Hormigones y Fabricados", S. A.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.828

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 96 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don José López Soriano, representado por el Procurador señor Poncel Guallar, contra don Félix Royo Armalé, representado por el Procurador señor Lozano Sanz, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 12 de junio próximo, a las once horas.

Un automóvil marca "Renault R-8", matrícula Z-65.095. Tasado en pesetas 60.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se

admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.828

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en los autos número 112 de 1967, de juicio ejecutivo instados por "Aragonesa de Recambios y Accesorios", S.A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José-Luis Fernández Tejero, vecino de Borja, representado a su vez por el Procurador señor Del Campo Ardid, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, para lo que se ha señalado la audiencia del día 12 del venidero mes de junio del año en curso y hora de las once, los bienes embargados a dicho demandado y que son:

1.º Dos máquinas de tejer punto "Ercá", de una longitud de 1,20 metros, aproximadamente; tasadas en 30.000 pesetas.

2.º Un televisor "Askar", de 23 pulgadas, con antena y UHF incorporada; tasado en 7.000 pesetas.

3.º Un tresillo compuesto de diván y dos sillones tapizados en verde; tasado en 3.500 pesetas.

Total, 40.500 pesetas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.880

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 418 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Mateo Martínez Pernias, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Talleres Jordá", S. A., en los que he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a



dicha entidad demandada y que luego se describirán, señalando para ello la audiencia del día 6 del venidero mes de junio y hora de las once de su mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo.

Bienes:

1.º Una máquina nueva "Universal de Precisión", U-B-2, para taladrar, fresar, mandrinar; con todos sus accesorios normales y especiales; tasada en 225.000.

2.º Otra máquina de la misma marca y características que la anterior; tasada en 225.000.

3.º Otra máquina como la anterior; tasada en 225.000.

Total, 675.000.

Dado en Zaragoza, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.881

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado de primera instancia número 4 en autos sobre preparatorias de ejecución número 100 de de 1968, a instancia de don Justo Frontián Roche, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra "Talleres Emme", S. L., se cita por tercera vez al señor representante legal de dicha entidad, con apercibimiento que de no comparecer será tenido por confeso en la legitimidad de sus firmas, a efectos de despachar ejecución, para el día 26 del corriente mes y hora de las once de su mañana.

Y con el fin de que sirva de citación a los efectos, día y hora señalados, con apercibimientos legales al señor representante legal de la entidad demandada "Talleres Emme", S.L., cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, que firmo en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.882

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al núm. 449 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Targrisa", representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra D. Antonio Monfort Relancio, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, designando para ello el día 10 de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Un camión "Barreiros, Saeta 65", número 247.953 de motor, y chasis número 397.279; tasado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.885

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 4 del próximo mes de junio, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los vehículos que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo 422 de 1967, seguidos a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de don Joaquín Soria Márquez, contra don José Ibarra Tomey, y depositados en la persona de don Felipe Sanz Gracia, vecino de Cariñena (calle José Antonio, número 6).

Una furgoneta marca "Renault", 4S, matrícula Z-66.846, en buen estado de uso y funcionamiento. Valorada en pesetas 55.000.

Un camión "Pegaso", de mediano tonelaje, matrícula M-300.363, en funcionamiento y regular estado. Valorado en 95.000 pesetas.

Valor total de los bienes: pesetas 150.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo re-

quisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.848

PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hace saber: Que en autos de tercera de mejor derecho, número 10 de 1968, instado por el Procurador don Pascual Casafranca Sada, en nombre y representación de la entidad "Mutua Leridana de Seguros", S.A., contra don José Prat Terricabras, "Comercial Láctea Industrial", herederos desconocidos de don Juan Bosch Caralt, y en los que ha sido parte el Ministerio fiscal, cuyos demandados han sido declarados todos en rebeldía, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Pina de Ebro a 9 de mayo de 1968. — El señor don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido; habiendo visto los presentes autos de tercera de mejor derecho, instados por la Compañía "Mutua Leridana de Seguros", representada por el Procurador don Pascual Casafranca Sada y dirigida por el Letrado don Jesús Sala Gómez, contra don José Prat Terricabras, herederos desconocidos de don Juan Bosch y la Compañía "Comercial Láctea Industrial", S. A., declarados en rebeldía, siendo además parte el Ministerio fiscal; y...

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta por el Procurador don Pascual Casafranca Sada, en nombre y representación de la "Mutua Leridana de Seguros", debo absolver y absuelvo de los pedimentos contenidos en la misma a todos los demandados; sin hacer expresa condena en costas; de no solicitarse en forma dentro del quinto día la notificación personal de esta sentencia a los demandados rebeldes, hágase en la forma prevista en los artículos 282, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio,



mando y firmo.— Antonio Cano.— Publicada y notificada en el mismo día”

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía expido la presente en Pina de Ebro a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de primera instancia, Antonio Cano.— El Secretario judicial, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.886

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 153 de 1968, instado por don Ramón Fuertes Lahoz, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Manuel Baiges (“Talleres Ferlou”), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una divisuma “Hispano Olivetti”; tasada en 6.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir “Hispano Olivetti”, de 120 espacios; tasada en 6.500 pesetas.

3.º Dos máquinas de escribir “Hispano Olivetti”, de 80 espacios; tasadas en 7.000 pesetas.

Suma total, 19.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en la calle Escosura, 43, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.887

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 179 de 1968, instado por don José-Luis Hidalgo Nieto, representado por el Procurador señor Bibián, contra el propietario de “Mecánicas Fergar”, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un torno marca “T.J.Z.”, modelo 150-RE, averiado; tasado en pesetas 75.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña López. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.888

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 89 de 1968, instado por don Vicente Flores Barba, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Luis Bayona Aranda, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un grupo soldadura eléctrica; tasado en 4.000 pesetas.

2.º Una máquina de coser “Singer”; tasada en 1.500 pesetas.

3.º Un comedor, compuesto de trinchante con dos puertas, cuatro cajones y luna, seis sillas tapizadas en rojo; tasado en 2.500 pesetas.

4.º Un armario de luna, una mesilla y dos calzadoras; tasados en 1.500 pesetas.

5.º Una consola con espejo, dos sillas y una percha; todo estilo colonial; tasado en 1.000 pesetas.

Total, 10.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en Tenor Fleta, 56, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña López. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.889

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en el Juzgado municipal número 16, de la ciudad de Barcelona, bajo el número 699 de 1966, instado por don Juan Vila Vidal, contra “Paracuellos y Cólera”, S. L., de Zaragoza, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Primer lote: Una máquina de coser “Alfa”, muy usada; valorada en pesetas 4.500.

Segundo lote: Un sillón de hierro; una mesita con piedra de mármol; una percha de madera; una mesita con tablero de formica; dos sillas tapizadas en skai, usadas; un biombo con tres lunas; un taburete metálico; una cabeza de máquina en regular estado, y una pantalla de sobremesa. Valorados en pesetas 4.600.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 del próximo mes de junio, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Ramiro Romero Cuadra, con domicilio en la calle Fueros de Ara-



gón, 16, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.821

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario por vacante del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 219 de 1968, sobre estafa, contra Domingo Quero Fernández y tres más, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

“Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de mayo de 1968. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presente diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Federico Izquierdo Forcén, como denunciante, y Domingo Quero Fernández, Manuel Anguita Murillo, Pablo Rodríguez Pérez y Rafael Espinola Sandarrubia, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Domingo Quero Fernández, Manuel Anguita Murillo, Pablo Rodríguez Pérez y Rafael Espinola Sandarrubia, en concepto de autores responsables de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de tres días de arresto menor a cada uno de ellos, al pago de la indemnización de 262 pesetas, por partes iguales, al perjudicado Federico Izquierdo Forcén, de cuya indemnización responderán solidariamente, y al pago de las costas de este juicio, también por iguales partes, entre los cuatro.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré”. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, sirva de notificación en forma a los denunciados Domingo Quero Fernández, Manuel Anguita Murillo, Pablo Rodríguez Pérez y Rafael Espinola Sandarrubia, los cuatro en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a

trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Carlos Reguero.

Núm. 2.841.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 265 de 1968, se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Manuel Franco Tobajas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, avenida San José, 22, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 7 de junio próximo y hora de las once treinta de la mañana al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza, dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.890

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 214 de 1967, instado por don Fernando Peiré Aguirre, en representación de don Angel Martínez Lardiés, contra don Pedro Muela, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los que aparecen insertos en edicto número 2.365 del “Boletín Oficial” de la provincia número 96, de fecha 26 de abril último, y condiciones en el mismo señaladas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de junio próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Iparraguerri, 51, Bilbao), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.891

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 587 de 1967, instado por “Manufacturas Rodex”, S. A., representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Antonio Guasch Costa, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Cafetera marca “Faema”, de dos brazos; en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de junio próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Guarnidos, 4, Jerez de la Frontera), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.830

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de esta capita;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 86 de 1968, seguido por denuncia de Clemente Herranz Ramos y otro, contra Francisca Bara Font, por el hecho de escándalo, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 28 de abril de 1968. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre escándalo, seguido contra Francisca Bara Font, cuyas circunstancias personales obran en autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Francisca Bara Font, a la pena de 500 pesetas de multa, y en caso de impago, al arresto supletorio correspondiente, con represión privada y al pago de las costas de este procedimiento.



Notifíquese la presente a la denunciada, por exhorto al Juzgado de su domicilio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz".

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. L. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Francisca Bara Font, que se encuentra en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal expresado, en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.892

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 127 de 1967, que se siguen en este Juzgado por demanda de don José Moliner Artal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Agapito Royo León, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes que le fueron embargados a dicho demandado, y que constan relacionados en el anuncio de la primera subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 52, del día 4 de marzo último, sirviendo para esta subasta las mismas condiciones, excepto en cuanto al tipo de tasación, que, por tratarse de la tercera subasta, se anuncia sin tipo de tasación alguno.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado municipal el día 3 de junio próximo, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.778

#### PINA DE EBRO

##### Cédula de notificación

En sentencia recaída en autos de juicio de faltas número 7 de 1968, dictada por el señor Juez comarcal de esta villa, recayó la sentencia cuyo fallo, copiado literalmente, dice así:

"Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Bailo a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 1.500 pesetas a Francisco Vidal Querol y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al señor Fiscal y al denunciado mediante edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José-Antonio Támara". (Rubricado).

Y para que así conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para notificación al denunciado Jesús Bailo, cuyo segundo apellido se ignora, en ignorado paradero, expido la presente en Pina de Ebro a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.812

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUCENA DE JALON

Por término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Hermandad el padrón de derrama girado para el sostenimiento de todos los servicios de la Hermandad del corriente año, a efectos de examen y reclamaciones.

Lucena de Jalón, 10 de mayo de 1968. — El Jefe accidental de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 2.826

#### PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

##### Delegación de Zaragoza

Se ha presentado en esta Delegación, el día 18 del mes de abril del presente año, un escrito firmado por don José Enrique García y en el que reclama el premio correspondiente al boleto número Z-1.128.993, de la jornada 27.ª, de la temporada 1967-68, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito de oposición al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de mayo de 1968. — El Delegado del Patronato, Alejandro Alcolea Quílez.

Núm. 2.902

#### COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LUMPIAQUE

Se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes regantes de esta Comunidad, en primera convocatoria a las quince horas del día 9 de junio de 1968, en el domicilio de "Educación y Descanso".

Asuntos a tratar:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del año 1967.

2.º Admisión, si ha lugar, de nuevos partícipes regantes en la Comunidad.

3.º Ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las dieciséis horas del mismo día y local, tomándose los acuerdos con los que asistan.

Lumpiaque, 17 de mayo de 1968. — El Presidente, (ilegible).

#### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

##### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

##### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.